Sábado 1.° OCTUBRE. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

La Dedicacion de la Sta. Iglesia Catedral.

Gala con uniforme por la feliz restitucion del Rey *Ntro. Sr. en la plenitud de sus derechos Soberanos.*

El sol sale á las 6 y 10 minutos: pónese á las 5 y 50 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SIRIA.

Damasco 7 de julio.

El cólera y la peste han hecho grandes estragos en Persia y en Bagdad. En esta ciudad se han cerrado mas de 12𝟎 casas, cuyos habitantes han perecido víctimas de la peste. Ademas de esto, dos inundaciones del Tigris han derribado todas las casas que se hallaban en sus orillas, habiendo quedado destruidas *las murallas de la ciudad*; y para colmo de los desastres, Alí, bajá de Alepo, va á atacar á Daoud, bajá de Bagdad, de órden de la Puerta. Si este hace resistencia, la guerra va á destruir cuanto la peste y el agua haya perdonado. Hoy ha llegado el correo de la caravana de la Meca, habiéndose adelantado cuatro ó cinco dias, y ha anunciado que habian muerto las tres cuartas partes de los peregrinos, víctimas del cólera-morbo, solo en los tres dias que estuvieron en la Meca. Viendo esto el bajá, mandó que saliese la caravana de la ciudad de Meca, en donde debia permanecer 10 dias. La enfermedad ha seguido á los peregrinos en su viage, en el que han muerto unos 2𝟎. Cuando el Djerdo la encontró escoltada de la guardia de honor que envia el bajá de Acre, le comunicaron la enfermedad, y en pocos dias perdió mas de la mitad de esta escolta. A la salida del correo habia ya cesado alguna cosa la mortandad. Dentro de cinco ó seis dias llegarán á esta ciudad los restos de la caravana. Hace ya dos meses que la peste se está llevando diariamente algunas personas. Esta plaga ha venido por Acre y Bayrout: solo Dios sabe lo que nos sucederá si el cólera invade á esta populosa ciudad. (*Gaceta de Madrid.*)

SERVIA.

Belgrado 3 de agosto.

Las cartas de Constantinopla siguen anunciando una crísis general y una esplosion que podrá muy bien producir el desórden mas general en la administracion, y hasta una completa mudanza en sus relaciones esteriores. En todas las clases se nota mucho descontento, efecto, tanto del mal estado de las rentas, como de la instabilidad del sistema del gobierno. El Sultan lo ha observado tambien en el discurso de su viage; y este descontento procede al mismo tiempo de la alteracion que ha sufrido el carácter nacional. En efecto, el musulman estaba antes sometido ciegamente á los preceptos del alcoran; pero en el dia, no solo los interpreta arbitrariamente, sino que llega hasta desobedecerlos. *Esto es lo que han producido las innovaciones del Sultan*: S. A. quisiera revocarlas; pero ya es tade, y la nacion marcha con paso acelerado hácia una revolucion. Si la Grecia estuviese mejor constituida podria hacerse ahora repentinamente una de las primeras potencias de Europa; pero al contrario, *atendida su actual desorganizacion*, podrá llegar á ser presa de Mehemet-Alí. (*Id.*)

POLONIA.

Cracovia 17 de agosto.

Nuestras comunicaciones por el camino de Varsovia solo llegan hasta Kielce. Las autoridades polacas han abandonado esta ciudad para irse á establecer en Zendrzejow, en donde el gobierno del palatinado desempeñará interinamente las funciones. El general Rosyżki ha sido encargado de organizar la *landsturn* (milicia) del palatinado de Cracovia, comision muy dificil de desempeñar, porque los habitantes y labradores se han fugado de los parages en donde se les habia reunido. El gobierno polaco contaba con una masa de 30𝟎 hombres que el territorio de Cracovia podia proporcionar; pero apenas se han podido reunir 4𝟎 hombres, que se han armado con guadañas. Se asegura que el 10 de agosto incendiaron los rusos la gran fábrica de armas de Suchodny. Se han fugado de Varsovia un gran número de sugetos de los mas comprometidos en la revolucion, porque temen ya las consecuencias de la crísis que se prepara: todos se han dirigido á las cercanías de Miechow. (*Id.—Del Observador austriaco.*)

FRANCIA.

Paris 28 de agosto.

Mr. el duque de Orleans y Mr. el duque de Nemours han llegado el 26 á esta capital de vuelta de su espedicion en Bélgica.

Mr. el conde Eugenio de Harcourt, embajador de Francia en la corte de Madrid, y Mr. el almirante Villaumez, han tenido el honor de comer con el Rey y toda su Real familia.

Por Real decreto de 17 del que rige, considerando S. M. que los socorros vitalicios y anuales acordados en favor del ejército del Ouest han dado motivos á reclamaciones que ecsigen sean ecsaminadas, se ha servido crear una junta bajo los auspicios del secretario de Estado ministro de la Guerra, y presidida por Mr. el conde de Choiseul, Par de Francia. Esta comision está encargada de informarse de las leyes y Reales órdenes relativas á los socorros que se señalan en el presupuesto del departamento de la Guerra bajo el título de *socorros al ejército Real del Ouest; y de descubrir y poner en claro los abusos que hayan podido introducirse en la distribucion de estos socorros.* (*Gaceta de Madrid-Del D. de los D.*)

—Escriben de Loeminé el 21 de agosto, que se habia descubierto la lista de los gefes nombrados para los *chouanes* (realistas.) Cuarenta de estos habian quitado á los gendarmes 2 refractario; que se conducian á Vannes. Con estos 2 iba tambien un anciano llamado Daniel, á quien se le acusaba de haber proporcionado víveres á los *chouanes* que discurren por los pueblos de S. Juan y Bignan. Este anciano habia sido puesto en libertad con los refractarios; pero prefirió irse á Vannes para justificarse. Alli parece que ha hecho una declaracion muy importante, asegurando que habia escondido en la abertura de un árbol ciertos papeles. De sus resultas, habiéndose hecho las pesquisas correspondientes, se hallaron en efecto los papeles, los cuales eran diferentes cartas y diplomas de varios grados que distribuia como general un hijo adoptivo de Daniel, llamado Guilleminot, á quien pertenecian los dichos papeles, y quien prometia que Cárlos x confirmaria á su regreso los grados que daba. Les invitaba tambien á desarmar, sin disparar la armas, los destacamentos y compañías de las campiñas, y á esperar con paciencia el dia designado para el levantamiento en masa; cuyo dia no debia estar lejano, porque las Potencias estrangeras, añadia, ya habian pasado el Rhin, y venian á recobrar el trono para Cárlos x, quien con su notoria bondad recompensaria á sus servidores de Morbihan. (*Id.—De id.*)

—Se sabe por cartas de Lóndres que el último protocolo firmado por la Conferencia ha debido notificarse inmediatamente á la Holanda y á la Bélgica. En virtud de este nuevo protocolo nombrarán estos dos Estados comisarios ó encargados que se reunirán en Lóndres con el objeto de designar una potencia que medie y arregle las diferencias y puntos en cuestion que dividen estos dos paises, y con cuya decision y arreglo tendrán que conformarse. No se creia en Lóndres que esta nueva combinacion ó disposicion de la Conferencia pudiese ser suficiente para arreglar y tranquilizar prontamente dichos Estados, en cuyo caso es indispensable se prolongase la ocupacion de la Bélgica por las tropas francesas: motivo de nuevos obstáculos para el ministerio ingles, que se ve muy apurado y censurado por los periódicos ingleses que tanto han gritado y desaprobado semejante ocupacion. (*Id.—De la Cotidiana.*)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion de 22 de agosto.*

Leida y aprobada el acta de la anterior sesion, se principia á discutir el proyecto de ley relativo á la formacion de las listas de electores, con las variaciones que en él ha hecho la comision. Mr. Podenas observa que si se admite el proyecto conforme se presenta quedan privados de su derecho á lo menos 250 electores durante mas de dos meses; y si por un acontecimiento imprevisto uno de los poderes desaprobase la ley, seria mucho mas grave el trastorno que se seguiria en la época de las elecciones: reconviene al ministro del Interior por haberse arrogado el derecho de suspender la ejecucion de una ley; propone varias modificaciones dirigidas á abreviar el término que fija la comision.

El ministro de Comercio contesta al preopinante que el ministro del Interior no ha quebrantado ninguna ley, puesto que no estando formadas las listas para 1831 no se podia rectificar como previene la ley de 19 de abril: que esta quiere sean permanentes las listas, y Mr. Podenas propone se renueven en cada eleccion, cosa que á su parecer trastorna el sistema de la mencionada ley: que los electores no pueden reclamar sin que antes se publiquen las matrículas; y finalmente que el gobierno adhiere á las variaciones propuestas por la comision de la Cámara.

No habiendo mas oradores que hablen sobre la totalidad del proyecto, se pone á discusion el artículo primero reformado por la comision, que dispone se hagan las operaciones relativas á la formacion de las listas desde 15 de octubre hasta 20 de diciembre.

Mr. Larabit manifiesta que esta ley, aunque tan corta, es de suma importancia, pues muchos ciudadanos que con arreglo á las contribuciones que pagan hubieran debido ser electores, no han ejercido este derecho por haberse suspendido para el presente año la ejecucion de la ley de 19 de abril; suspension que no seria justo prorogar: propone se rebaje un mes del plazo que fija la comision, fundándose en que para 1.º de enero quizá será preciso hacer muchas elecciones, asi por dimisiones como por fallecimiento de diputados, aunque cree que estos motivos serán muy raros.....

En el centro: Tambien los esperamos nosotros....... porque en las actuales circunstancias no es fácil prever la suerte futura de la Cámara..... (*Ruido en el centro.*)

Algunas voces: ¡El cólera morbo! ¡El cólera morbo!.... que ademas se va á tomar en consideracion si será ó no conveniente que la dignidad de Par sea hereditaria....... (*Murmullos en el centro.*)

Voces á la izquierda: Habrá hornadas de Pares.

En la segunda seccion de la izquierda: Serán pares MM. Lafayette, Dupont.......

A la izquierda: Señores, vmds. serán Pares.

MM. Montalivet y d'Argout manifiestan impaciencia.

El orador continúa diciendo ha oido asegurar que á muchos diputados se ha ofrecido el nombramiento de Pares: (*Esclamaciones en el centro.*) que si se decide que los Pares sean elegidos como los diputados, muchos individuos de la Cámara serán elevados á aquella dignidad en recompensa de su patriotismo, y en uno ó en otro caso parte de los actuales diputados dejarán los asientos que hoy ocupan en la Cámara para ir á ocupar otros en el palacio de Luxemburgo. (*Risa en el lado izquierdo. Murmullos é inquietud en los centros.*)

Añade Mr. Larabit, que supuesta la necesidad de hacer tantas elecciones, seria injusto privar del derecho de tener parte en ella á muchos ciudadanos que compran este derecho pagando las contribuciones: (*Murmullos en el centro.*) que no falta quien se incomode porque haya muchos electores; pero que él hace á la Cámara la justicia de creer que está persuadida de que cuantos mas electores haya mas luces é independencia habrá; y finalmente, que no teme asegurar este derecho á los que pagan 200 francos de contribucion.

El ministro presenta varias objeciones contra lo dicho por Mr. Larabit, y concluye manifestando que es materialmente imposible hacer las listas en un mes. Mr. Rambuteau sostiene el proyecto como lo presenta la comision. Mr. Larabit recuerda que en julio de 1830 solo se tardó 25 dias en hacer las listas. Replica Mr. d'Haubertaest que fueron listas suplimentarias, cosa muy distinta de hacerlas completas. La Cámara desecha las adiciones de Mr. Larabit, y aprueba el artículo 1º como lo ha puesto la comision.

Al votar el art. 2º ocurre alguna dificultad sobre la fecha que en él señala para cerrar las listas; hablan varios diputados, y habiendo hecho ver el Presidente que la dificultad dimana del art. 1º ya aprobado, se manda volver á la comision el proyecto y las adiciones que han presentado varios diputados, levantando en seguida la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion de 23 de agosto.*

El ministro de Comercio presenta varios proyectos de ley de interes local y la Cámara aprueba pasen á la comision.

Continuando la discusion del proyecto de ley sobre formacion de listas electorales, el informante de la comision da cuenta del dictámen de esta, y presenta el artículo del proyecto nuevamente redactado. La Cámara, conformándose con lo propuesto por la comision desecha las adiciones de Mr. Podenas.

Mr. Mauguin quiere que á dicho artículo 2º se añada que la contribucion estraordinaria de 30 céntimos, decretada para el año de 1831, se comprenda en el censo electoral, desde 20 de octubre próximo. Sosteniendo esta proposicion dice, que si no se adopta, 25ϑ electores quedarán privados del uso de su derecho: que es muy raro pretenda el gobierno que este año en que se ha de pagar la contribucion de los 30 céntimos, no sirva este pago á los electores para la formacion del censo, y que sí les sirva para el de 1832, en que no lo han de pagar. (*Risa en la derecha y la izquierda; silencio en el centro.*)

Que no halla motivo en que fundar esta medida, tanto mas estraña, cuanto se debe tener presente el principio de que la contribucion siempre ha de tener su equivalente en el derecho electoral. (*Murmullos en el centro.*)

Apoyada la proposicion de Mr. Mauguin, la contradice Mr. d'Argout, ministro de Comercio, porque no estando hechas las matrículas es imposible saber quiénes son los que pagan la contribucion que la ley ecsige para poder usar del derecho electoral: que para compensar el agravio que sufren este año los que no voten, habiendo pagado la contribucion estraordinaria, se les da la facultad de votar el año de 1832 en que no la pagarán. Redarguye Mr. Mauguin, que si se ecsigen los 30 céntimos, como él cree se ecsigirán, el documento que acredite el pago servirá de justificante para aumentar esta contribucion en la lista de los que cada uno paga, con lo que desaparece la dificultad de la matrícula. Termina diciendo, que la misma causa que motivó la ley de 19 de abril, motiva el artículo 2º del proyecto que se discute; á saber, que como se prevé habrá muchas elecciones dentro de algunos meses, se teme aumentar el número de electores. (*Risa.*) „Mas ahora, añade, no nos hallamos en la misma posicion; no venimos á oponernos á un aumento de contribucion, hablamos en virtud de una ley hecha y decretada por vosotros. Habeis resuelto que esta contribucion de 30 céntimos sirva para el censo; luego los electores han adquirido este derecho, sobre el cual cuentan, y con razon, y no podeis privarlos de él sin faltar á vuestra palabra, y sin causar descontento. (*A la derecha*: ¡Bien!) Mas no será la Cámara nueva, la Cámara eminentemente nacional que ha salido de las últimas elecciones, no será, digo, la que adopte semejante sistema." (*Murmullos en el centro.*)

El ministro de Comercio asegura que la proposicion del gobierno no tiene objeto político.... (*Carcajadas de risa en el lado derecho.*) Pues en todas sus acciones debe resplandecer la mayor franqueza y lealtad.... (*Se aumenta la risa*).... que el pago de los 30 céntimos es provisional.... (*Vuelven á reirse en el lado derecho.*)... y los derechos lo son tambien..... que si se hubiese hallado modo para que los contribuyentes gozasen cuanto antes de sus derechos, el gobierno lo hubiera adoptado.

Mr. Mauguin replica desde su asiento, que teniendo siempre el gobierno medios para hacer que se paguen las contribuciones, tambien debe haberlo para que el contribuyente ejerza el derecho que le dá el pago. (*A la derecha*: ¡sí! ¡sí!) y que en suma esto se reduce á que los empleados trabajen un poco mas.

Se adopta la adicion de Mr. Mauguin con una gran mayoría, habiendo estado á su favor los dos estremos de derecha é izquierda, y unos 30 diputados de los centros: (*Muestras de satisfaccion á la derecha é izquierda y de disgusto en los centros.*)

Una voz: hé aquí una Cámara que camina mejor que la última.... (*Murmullos y agitacion en los centros.*)

Mr. Larabit propone se cuenten tambien para el censo el aumento de la contribucion, la de bienes muebles, y la de puertas y ventanas. Despues de una breve discusion la Cámara desecha esta adicion. (*Muestras de sorpresa en el lado izquierdo.*)

En seguida adopta la Cámara el artículo 3º que la comision ha aumentado al proyecto de ley, y despues por 266 votos contra 34 aprueba el total de la ley con las adiciones de la comision y de Mr. Mauguin. Se levanta la sesion. (*Gaceta de Madrid.*)

ESPAÑA.

Barcelona 3 de setiembre.

A las cinco de la mañana del dia 29 del anterior, al marcar una bota de aguardiente en uno de los almacenes del arrabal de esta ciudad, llamado la Barceloneta, se pegó fuego en el líquido que contenia, y con la mayor rapidez se comunicó á las inmediatas y abrazó todo el edificio, cogiendo toda una manzana de casas, de las cuales siete fueron destruidas por las llamas. Ha sido necesario echar abajo una casa de cada lado para poder cortar el fuego; debiéndose el que no hiciera este mayores estragos á la actividad y zelo del Escmo. Sr. capitan general de este ejército y principado, que al momento se presentó en aquel punto, y ademas de dar sus disposiciones para contener los progresos, fué de los primeros en arrojarle agua: han resultado del incendio tres muertos y ocho heridos. (*Gaceta de Madrid.*)

PALMA 1º DE OCTUBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 DE SETIEMBRE PARA EL 1º DE OCTUBRE.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel don Francisco Poquet, capitan del regimiento Provincial de Mallorca.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

Mañana 1º de octubre es dia de gala con motivo de la feliz restitucion del Rey nuestro Señor en la plenitud de sus derechos Soberanos, por lo que y en cumplimiento á lo mandado en la Real órden de 26 de setiembre de 1824, se cantará el solemne *Te-Deum* en la Sta. iglesia catedral, á cuyo fin se hallarán á las 11 en el Real castillo los Sres. generales, brigadieres, gefes y oficiales de la guarnicion, y los demas del estado militar para acompañar al Escmo. Sr. Capitan general á tan religioso acto; y concluido, recibirá S. E. corte á las 11½ á las corporaciones y autoridades, y á las 12 la militar, como igualmente á todas las personas de distincion.

La batería de saludos hará salva triple, y el batallon de Voluntarios Realistas de esta capital dará la guardia que por ordenanza corresponde á S. E. Las bandas de tambores de los cuerpos de la guarnicion estarán á las 11½ en el patio del Real castillo, debiendo romper los toques á la señal del cañon, que será á las 12 en punto, al tiempo de recibir la corte militar.

Y en el mismo dia á las 10 de ella se hallarán los Sres. gefes y oficiales retirados, ilimitados é indefinidos, en el patio del Real palacio á fin de pasar revista de comisario, y á las cuatro de su tarde lo efectuará el regimiento infantería de Córdoba, á las 4½ el de Milicia provincial, las que serán intervenidas por el Sr. D. Miguel de Cabra, brigadier de infantería y gobernador militar y político de esta plaza. De órden de este superior gefe—Salvador Valencia.

ORDENACION DE EJÉRCITO.

Las Sras. viudas y huerfanos del Montepio militar, podrán acudir mañana por sí ó por legítimo apoderado á la pagaduría de este ejército, á percibir los haberes del presente mes. Palma 30 de setiembre de 1831.—Juan Antonio Comat.

AVISOS.

A un sugeto se le han estraviado los libros que siguen: si alguno tuviese alguno y quisiera devolverlo podrá hacerlo al impresor del diario y se le dará si pide algo; advirtiendo que el mismo sugeto dará cualquiera de los espresados libros al que acredite ser suyos.

Metastacio: *Poesías*, tomo 8.—*Almeyda*: *Recreaciones filosóficas*, tomo 3.—*Almeyda*: *Cartas físico-matemáticas*, tomo 1.—*Virgilio en castellano*, tomo 3.—*Obras de Molier en frances*, tomo 4.—*Viajes de Europa en frances*, tomo 2.—*Compendio de la Historia Universal en castellano*, tomo 9.—*Rollin*: *Modo de estudiar en frances*, tomo 2.—*Los amores de Tibolle en frances*, tomo 1 y 2.—*Ensayo de una biblioteca española*, tomo 1 y 2.—*Say*: *Economía política en frances*, tomo 1.—*Castro*: *Sobre las leyes*, tomo 1.—*Cartas del Papa Clemente XIV*, tomo 1.—*Carachiolo*: *El goce de sí mismo*, tomo 1.—*Bosvit*: *Esposicion de la doctrina en frances*, tomo 4.—*Nepueu*: *en frances*, tomo 1 y 2.—*Viajes de Pons en España*, tomo 2.—*Apología del estado religioso en frances*, tomo 2.—*Bosvit*: *Meditaciones*, tomo 1.—*Obras de Sta. Teresa*, tomo 2.—*Rollin*: *La manera de enseñar en frances*, tomo 1.—*Secreto de artes en frances*, tomo 1.—*Cuentos de moro en frances*, tomo 11.

El sugeto que quiera deshacerse del primer tomo de la *Familia de Vieland*, acuda á la librería Puesto del diario.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.